

**COPIA**

APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DEL MERCADO PÚBLICO.

DECRETO N° 784

LOTA, 16 MAYO 2017

VISTOS:

- de se delega firma en el Administrador Municipal bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", para los procesos de compra a través de Mercado Publico;
- a) Decreto N° 113 de 25.01.2017 de Alcaldía, don-
  - b) Solicitud de Compra de Materiales y/o Trabajo, Solicitud de Compra N° 8 y 9 Asistencia Social, Solicitud de Compra N° 16 y 17 Servicios Menores, Solicitud de Compra N° 11 y 15 Secplac, Solicitud N° 28,29,y 32 RR:PP;
  - c) Ley N° 19.886 de bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
  - d) Decreto N° 250 de 2004 de Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
  - e) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
  - f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° APRUEBASE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, para realizar la Adquisición de: Productos, Servicios, Artículos o Repuestos, según lo indicado en letra b) de los vistos del presente Decreto;

blica, a través del Mercado Publico.

2° APRUEBASE PRIMER LLAMADO a Licitación Pública.

3° PUBLÍQUESE en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RMC/mvj.-  
Distribución:  
- Adquisiciones  
- Archivo.-